

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"



FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/12/2020

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 14/12/2020

ACUERDO 82 DE 2020

(ACTA 27 DEL 11 DE DICIEMBRE)

"Por el cual se establece el calendario académico para el periodo 2021- 1S para los programas de Pregrado de la Sede Medellín"

EL CONSEJO DE LA SEDE MEDELLÍN

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario en su artículo 29, numeral 12 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 26 del artículo 14 del Acuerdo 011 de 2005, es función del Consejo Superior Universitario, aprobar el calendario anual de actividades, a propuesta del rector.

Que mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir el Calendario Académico anual de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante la Resolución 772 del 24 de noviembre de 2020, la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, en ejercicio de la delegación conferida por el Consejo Superior Universitario, estableció el "el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo períodos académicos del año 2021".

Que el Artículo 2 de la mencionada Resolución, autoriza a los Consejos de Sede la expedición del Calendario Académico detallado para los programas de pregrado, posgrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede.

Que el Consejo de Sede, en sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2020, Acta 27, avaló la propuesta del calendario académico detallado presentada por el Director Académico de la Sede.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Texto original subrayado fue modificado por Art. 1, Acuerdo Consejo de Sede Medellín 084 de 2020. Establecer el calendario detallado de actividades académicas en los programas de Pregrado, para el periodo académico 2021-1S en la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia así:

CALENDARIO ACADÉMICO - SEDE MEDELLÍN
Período Académico 2021-1S

2021-1S	Fecha	Semana	Responsable
Inscripción de Asignaturas	11 y 12 de febrero	-	Estudiantes (No aplica para admitidos).
Iniciación de clases (período académico)*	22 de febrero	1	Comunidad Universitaria
Entrega de programa académico de las asignaturas a los estudiantes	Hasta el 26 de febrero	1	Docentes
Adición y cancelación de asignaturas sin descuento de créditos (a través de la página dninfoa.unal.edu.co)	22 de febrero al 5 de marzo	1-2	Estudiantes de pregrado
Consolidación de matrícula (incluye bloqueo de historias académicas de admitidos y estudiantes que no hicieron uso del derecho de matrícula)	De acuerdo a fechas de pago establecidas por Rectoría		
Cancelación de asignaturas a través de la página dninfoa.unal.edu.co (con descuento de créditos)	De acuerdo a las garantías académicas definidas por la Comisión Delegataria del Consejo Superior Universitario		
Creación de asignaturas para el periodo académico 2021-2S: aprobadas por Consejos de Facultad	15 de marzo al 23 de abril	4-8	Secretarías de Facultad
Recepción de Resoluciones y/o Acuerdos de creación y modificación de planes de estudios para el periodo académico 2021-2S en Dirección Académica	15 de marzo al 7 de mayo	4-10	Secretarías de Facultad
Reporte de notas parciales (30%) en el Portal Académico	Hasta el 26 de marzo	5	Docentes
Periodo Semana Santa* Marzo 29 a abril 02			
Reporte de notas parciales (60%) en el Portal Académico	Hasta el 7 de mayo	10	Docentes
Recepción de los actos académicos en la División Registro y Matrícula, donde se aprobaron reingresos, traslados, reservas de cupo adicional y doble titulación para el periodo académico 2021-2S.	Hasta el 4 de junio	14	Secretaría de Facultad, Secretaría de Sede o Secretaría General
Finalización de clases (período académico)	18 de junio	16	Comunidad Universitaria
Reporte de notas (100%) en el Portal Académico*	Hasta el 25 de junio	17	Docentes
Cierre del período académico, aplicación de normativa y bloqueo por causas académicas.	25 de junio a las 5:00 pm	-	Registro y Matrícula - DNINFOA

* Según lo definido en la Resolución 772 de 2020 de Rectoría

Las siguientes actividades fueron adicionadas por Art. 1, Acuerdo Consejo de Sede Medellín 086 de 2021, actividades que fueron derogadas con la expedición del Acuerdo Consejo de Sede Medellín 088 de 2021:

ACTIVIDADES	
Pago oportuno primera cuota de fraccionamiento	26 de febrero de 2021
Pago extemporáneo primera cuota de fraccionamiento	26 de marzo de 2021
Fecha máxima pago segunda cuota de fraccionamiento	26 de marzo de 2021
Pago oportuno tercera cuota de fraccionamiento	03 de mayo de 2021
Pago extemporáneo tercera cuota de fraccionamiento	14 de mayo de 2021

Las siguientes actividades fueron adicionadas por Art. 1, Acuerdo Consejo de Sede Medellín 088 de 2021:

ACTIVIDADES	
Pago oportuno primera cuota de fraccionamiento	26 de febrero de 2021
Pago extemporáneo primera cuota de fraccionamiento	26 de marzo de 2021
Fecha pago oportuno segunda y tercera cuotas de fraccionamiento	03 de mayo de 2021

Pago extemporáneo tercera y cuarta cuotas de fraccionamiento	14 de mayo de 2021
--	--------------------

Otras actividades que tienen un cronograma detallado	
1. Gestión económica	Ver instructivo
2. Solicitudes Estudiantiles para pregrado	Ver instructivo
3. Movilidad académica interna entre Sedes	Ver instructivo
4. Mejores Promedios obtenidos en el periodo académico 2020-2S	Ver instructivo

SOLICITUDES ESTUDIANTILES PARA PREGRADO

Actividad	Fecha	Semana	Responsable
Doble titulación para el periodo académico 2021-1S:			
Solicitud	15 al 26 de marzo	4-5	Estudiante de pregrado
Envío estudio de las solicitudes y recomendación de Consejos de Facultad al Consejo de Sede	5 al 21 de abril	6-8	Secretarías de Facultad
Aprobación y notificación a: estudiantes, Facultades y División de Registro y Matrícula	22 de abril al 4 de junio	8-14	Consejo de Sede
Creación, migración y actualización de historia académica. Bloqueo de historia académica.	7 al 11 de junio	15	División Registro y Matrícula
Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2021-2S	15 de marzo al 16 de abril	4-7	Estudiante de pregrado
Solicitud de homologación y convalidación de asignaturas	15 de marzo al 23 de abril	4-8	Estudiante de pregrado
Validación (por suficiencia y por asignatura perdida):			
Solicitud	15 de marzo al 16 de abril	4-7	Estudiante de pregrado
Reporte de solicitudes	19 al 23 de abril	8	Dirección Académica
Gestión de solicitud de programación académica para creación de grupo de validación	19 al 23 de abril	8	Unidad Académica Básica
Programación de los grupos de validación	26 al 30 de abril	9	Dirección Académica
Inscripción de estudiantes en los grupos de validación	26 al 30 de abril	9	Registro y Matrícula
Presentación de exámenes de validación	3 al 7 de mayo	10	Estudiante de pregrado
Ingreso de notas en el sistema de calificaciones	10 al 14 de mayo	11	Docentes
Solicitud de reingreso para el periodo académico 2021-2S	15 de marzo al 23 de abril	4-8	Estudiante de pregrado
Solicitud de registro Trabajo de Grado (en cualquiera de sus modalidades) para el periodo académico 2021-2S	15 de marzo al 28 de mayo	4-13	Estudiante de pregrado
Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo académico 2021-2S	19 de abril al 21 de mayo	8-12	Estudiante de pregrado
Solicitud de autorización para cursar menos de la carga	24 de mayo al 18 de junio	13-16	Estudiante de pregrado

mínima para el periodo
académico 2021-2S

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 11 de diciembre de 2020

JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ

Presidente

CATALINA CEBALLOS PARÍS

Secretaria